



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0882

La Presidencia Municipal de Mincaj Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 10:00 horas del día 07 de Enero del año 2010.

Avala A:
C. _____ (COMPRADOR)
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Porcinos CANTIDAD 10 RAZA (S) Jersey/Ardorose
CANTIDAD DE HEMBRAS 8 MACHOS 2

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

El Cual adquirió A:
C. Jorge Gomez Baudiles (VENDEDOR)
Domicilio: C. Miguel Hidalgo y Costilla Hta B LT 1 Col 15 de Septiembre
Clave UPP: _____, No. Telefónico: 771250133
Identificación número (Credencial de Elector): 0852006504656

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).
 Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)
Francisco

NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)
Jorge B
AUTORIDAD MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA



Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 69 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0539

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico Hgo a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 02:00 horas del día 15 de enero del año 2010

Avala A:
C: Plaza Atotonilco (COMPRADOR)
Domicilio: Atotonilco el grande
Clave UPP: 1, No. Telefónico: 1
Identificación número (Credencial de Elección): 1
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Toro CANTIDAD 1 RAZA (S) Cruillo
CANTIDAD DE HEMBRAS _____ MACHOS 1

NÚMERO DE ARETES

1476 (60130095 sader)

FIERROS

El Cual adquirió A:
C: Teodoro Paredes Cabrera (VENDEDOR)
Domicilio: San Sebastian Capulines S/N
Clave UPP: _____, No. Telefónico: 1
Identificación número (Credencial de Elección): 07020912278344

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA
(COMPRADOR)

NOMBRE Y FIRMA
(VENDEDOR)



Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 69 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 28, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0883

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 15 horas del día 15 de ENERO del año 2010.

Avala A:

C. _____ (COMPRADOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (Distrito de Elección): _____

Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Ovinos y Caprinos CANTIDAD 7 RAZA(S) Cualles y Chivas
CANTIDAD DE HEMBRAS 3 MACHOS 4

NÚMERO DE ARETES
/ / /

FIERROS
/ / /

El Cual adquirió A:

C. Néstor Talafex Hernandez (VENDEDOR)

Domicilio: Casa N° 1234, Barrio Tepic, San Mateo del Chico, Hgo.

Clave UPP: _____, No. Telefónico: 7713213916

Identificación número (Distrito de Elección): 0764166866961

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL. NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales. Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0540

La Presidencia Municipal de Mineral del chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 1:45 horas del día 15 de enero del año 2020

Avala A: Plaza Atotonilco (COMPRADOR).
C: Atotonilco el grande
Domicilio: Atotonilco el grande
Clave UPP: 1, No. Telefónico: 1
Identificación número (Credencial de Elector): 1
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Bovinos, Churos CANTIDAD 8 RAZA (S) criollo
CANTIDAD DE HEMBRAS 2 MACHOS 6

NÚMERO DE ARETES

--

FIERROS

--

El Cual adquirió A:
C: Isidoro Cabredo Cabrera (VENDEDOR).
Domicilio: San Sebastian Capulines S/N
Clave UPP: 1, No. Telefónico: 1
Identificación número (Credencial de Elector): 0702041228344

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).
Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado. por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR) [Signature] NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR) [Signature]
AUTORIDAD MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA [Signature]



Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato unico de guía de transito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 58, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0783

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 9:00 horas del día 18 de enero del año 201920

Avala A:

C. Jose Juan Balderas Meneses (COMPRADOR)

Domicilio: C. Andres Quintana Roo 72 Col 18 de marzo 43973

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (Credencial de Elección): _____

Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Ovinos CANTIDAD 7 RAZA (S) criollos

CANTIDAD DE HEMBRAS 1 MACHOS 6

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

El Cual adquirió A:

C. Francisco Palafos Engel (VENDEDOR)

Domicilio: Barrio La Pulma 2/a Loc. Cuernavaca Min. del Chico

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (Credencial de Elección): 0704095558747

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

Francisco Palafos Engel
NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

[Firma]
AUTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de transito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales. Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. 1, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0767

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 12:32 horas del día 21 de enero del año 2010.

Avala A:
C. Zenón Montalvo Hernandez (COMPRADOR).
Domicilio: Bar. La Palma s/n la Estanzuela 42120 Mineral del Chico.
Clave UPP: _____, No. Telefónico: 731 18410992
Identificación número (Credencial de Elección): MNH RZNG9062313H300
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Yegua negra caballo alazn CANTIDAD 2 RAZA (S) equinos.
CANTIDAD DE HEMBRAS 1 MACHOS 1

NÚMERO DE ARETES
Ninguno

FIERROS
Ninguno

El Cual adquirió A:
C. _____ (VENDEDOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elección): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado. por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la trasmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 88, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 43 Frase IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0778

La Presidencia Municipal de _____ a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las _____ horas del día 23 de Enero del año 2020.

Avala A: _____
C: _____ (COMPRADOR)
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE _____ CANTIDAD _____ RAZA (S) _____
CANTIDAD DE HEMBRAS _____ MACHOS _____

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

El Cual adquirió A: _____
C: _____ (VENDEDOR)
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

JM

JUAN MANUEL MARTÍNEZ

AUTORIDAD MUNICIPAL

NOMBRE, SELLO Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

MORENO



Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales. Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0891

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico Hgo a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 2:00 horas del día 24 de Enero del año 2020

Avala A: Zuria Hernandez (COMPRADOR)

Domicilio: Santiago Tlapacora barrio La Palma Calle Matamoros

Clave UPP: 1, No. Telefónico: 7713431354

Identificación número (Credencial delector): _____

Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Chivos CANTIDAD 1 RAZA(S) Criollo

CANTIDAD DE HEMBRAS 0 MACHOS 1

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

El Cual adquirió A:

C. Federico Lazcano Jimenez (VENDEDOR)

Domicilio: San Sebastian Capulines S/N

Clave UPP: 1, No. Telefónico: 7711218804

Identificación número (Credencial delector): 070204586535

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)



AUTORIDAD MUNICIPAL NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales. Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0780

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 16:47 horas del día 27 de ENERO del año 2017.

Avala A: _____ (COMPRADOR)
C: _____
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Equino CANTIDAD 1 RAZA (S) Cruello
CANTIDAD DE HEMBRAS _____ MACHOS 1

NÚMERO DE ARETES
_____ Ninguno

FIERROS
_____ Ninguno

El Cual adquirió A:
C: Reda O. La Ubalde (VENDEDOR)
Domicilio: La Estación s/n Buena la Paloma
Clave UPP: _____, No. Telefónico: 7711244043
Identificación número (Credencial de Elector): 2710008493547

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio de presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR) Juan Manuel NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR) Reda O. La Ubalde
JUAN MANUEL MARRIQUÉZ
AUTORIDAD MUNICIPAL **MARRIQUÉZ**
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0892

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico Hgo a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 2:15 horas del día 29 de enero del año 2020

Avala A:
C. Plaza Atotonilco (COMPRADOR).
Domicilio: Atotonilco el grande
Clave UPP: _____, No. Telefónico: 1
Identificación número (Comercial de Elector): 1
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Chusos, Buecos CANTIDAD 9 RAZA (S) criollos
CANTIDAD DE HEMBRAS 3 MACHOS 6

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

El Cual adquirió A:
C. Trudelo Paredes Cabrera (VENDEDOR).
Domicilio: San Sebastian Capalines S/N
Clave UPP: _____, No. Telefónico: 1
Identificación número (Comercial de Elector): 0702041228344

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA
(COMPRADOR)

NOMBRE Y FIRMA
(VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario de propiedad de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0793

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 10:44 horas del día 29 de Enero del año 2018.

Avala A:
C. _____ (COMPRADOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Caprino CANTIDAD 10 RAZA(S) Cruellos
CANTIDAD DE HEMBRAS 6 MACHOS 4

NÚMERO DE ARETES
130002 - 8933
130002 - 8950

FIERROS
/ / /

El Cual adquirió A:
C. Jose Mariano Carrano Carrano (VENDEDOR).
Domicilio: Ciudad de los Ajos sin Loc (Ciudad de los Ajos) Mineral del Chico 42120
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): 0706071632893

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

NOMBRE Y FIRMA



Este documento ampara la trasmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 88, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.